



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021

Pertenencia – ordena desglose
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00983-00

Revisado el escrito emanado del Banco de Bogotá, se observa que:

- a. El número de radicado del proceso que señala el memorialista es 11001-40-03-022-2019-00893-00.
- b. El demandante es Banco de Bogotá.
- c. El demandado es Fredy Andres García Sánchez.

De lo anterior, se tiene que el memorial agregado al expediente (PDF 036) no corresponde a la pertenencia que aquí se tramita, por lo que en los términos del artículo 116 del Código General del Proceso, se ordena a la secretaría del Despacho proceda a realizar el desglose del memorial adosado y se proceda agregar al proceso que corresponda.

Déjense las constancias de rigor.

Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 2 de 2.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

284abf6c13c67d7d96589c954d8c848996de06c0c8476fbcc2e706dfdce5d3f9

Documento generado en 06/08/2021 07:18:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>